



OFICIO N° 105252
INC.: intervención

eaj/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 05 de junio de 2025

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, a petición del Diputado señor CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, acordó oficiar a V.E. a fin de que, por intermedio del Ministro que corresponda, se sirva informar sobre la crisis migratoria que afecta a nuestro país, remitiendo todos los antecedentes que requiere en la intervención cuya copia se acompaña.

Lo que tengo a bien comunicar a V.E., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición constitucional.

Dios guarde a V.E.

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la
Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0870F26B817D5C9F

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE CIFRAS DE INGRESOS LEGALES E ILEGALES AL PAÍS; NACIONALIDAD, SEXO Y EDAD DE MIGRANTES; ANTECEDENTES PENALES DE PERSONAS QUE HAYAN INGRESADO; ANTECEDENTES DE ORGANIZACIONES QUE TRAFICAN PERSONAS; EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN DE GOBIERNO VENEZOLANO EN BANDAS CRIMINALES Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA ENFRENTAR CRISIS MIGRATORIA (Artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, voy a hacer uso de la facultad estipulada en el artículo 52, N° 1), letra a), de la Constitución, para lo cual se requiere la presencia y la votación de los diputados. Si no se aprueba, será por su ausencia.

Las fronteras se encuentran absolutamente vulneradas, la amenaza es real y pone en riesgo nuestra seguridad, soberanía y democracia. Es algo que no podemos seguir tolerando. Por lo anterior, en virtud del artículo 52, N° 1), letra a), de la Constitución Política, solicito formalmente que se oficie al Presidente de la República, a fin de requerir todos los antecedentes disponibles relativos a la crisis migratoria que afecta a nuestro país y se informe:

1. Las cifras detalladas de ingresos legales e ilegales al país desde el año 2018 a la fecha, incluyendo pasos fronterizos habilitados y no habilitados.

2. Nacionalidad, sexo y edad de los migrantes, especialmente lo referido a las principales corrientes de

ingresos, es decir, Haití, Colombia y Venezuela. Cuando se tratase de menores de edad, detallar si el ingreso al país lo realizan con sus padres o personas a cargo, si se trata de reunificación familiar o no, y el procedimiento de verificación de identidades y filiación de estos, como también los procedimientos de seguimiento de las condiciones en que se encuentran estos menores de edad en Chile.

3. Antecedentes penales, tanto nacionales e internacionales, respecto de personas que hayan ingresado al territorio nacional, y los mecanismos de verificación utilizados.

4. Los antecedentes de organizaciones de tráfico de personas, en particular respecto de las organizaciones con operaciones y redes en Haití, como también la participación de estructuras criminales de origen venezolano, incluyendo información sobre su financiamiento y articulación.

5. Registro o evidencia de participación del gobierno venezolano o de alguno de sus órganos de inteligencia en la dirección, infiltración u operación de bandas criminales, como el Tren de Aragua.

6. Finalmente, que informen sobre las medidas adoptadas para enfrentar la crisis migratoria y el descontrol fronterizo.

Chile no puede callar ni mirar hacia un costado. El pueblo de Chile tiene derecho a saber quiénes y con qué intenciones entran al país, y se persiga a las mafias que, por años, están ingresando haitianos por nuestro aeropuerto, y colombianos y venezolanos por nuestra frontera.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 33a. DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización